

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-68-AG21, ADQ. 01
DESKTOP PC PARA PROGRAMA VINCULOS, A TRAVES DE
COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 398 /

QUILLECO, MARZO 16 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0930 de fecha 01/03/21, correspondiente a DIDECO, Solicitando ADQ. 01 DESKTOP PC PARA PROGRAMA VINCULOS.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-68-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **ADQ. 01 DESKTOP PC PARA PROGRAMA VINCULOS**, a la Empresa **SOCIEDAD TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA**, RUT N.° 77.730.550-6, TALCA, por un monto total de \$ 600.000,- I.V.A y flete Incluido
2. Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140529 PROGRAMA VINCULOS
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANDRÉS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====